

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 21 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva, por el que se notifican diversos trámites relativos a procedimientos administrativos del Registro de Turismo de Andalucía que se citan.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley.

Acto notificado: Resolución de inscripción.

TITULAR/REPRESENTANTE	CÓD./SIGNATURA
HERMANN HEINRICH LANG	VTAR/HU/00638
ANA ISABEL JIMÉNEZ MARTÍN	VFT/HU/01830
JOSÉ CAMPANO ROMERO	VFT/HU/01472
LUCIAN PIRICI BUTIRI	VFT/HU/00946
JORGE SALAS ORTA	VFT/HU/01899
JONNATHAN RAMÍREZ LEÓN	VFT/HU/01393
JUAN COLOMINA GONZÁLEZ	VFT/HU/01672
MAR AMIGO CAPITAL, S.L.	VFT/HU/01917
MARÍA JOSÉ SOUSA ROMERO	VFT/HU/01910

Acto notificado: Resolución de cancelación de inscripción.

TITULAR/REPRESENTANTE	CÓD./SIGNATURA
DANIEL SKORE HOLDING, S.L.	VFT/HU/01636
DANIEL SKORE HOLDING, S.L.	VFT/HU/01638
JOSÉ ANTONIO MESA MONTERO	VFT/HU/00415
IVÁN BRITO ROBLES	VFT/HU/00861
CONCEPCIÓN BUENO SÁNCHEZ	AV/HU/00231
ENRIQUETA ZAFRA ROMERO	VFT/HU/01872
EVA VICTORIA GARCÍA DELGADO	VFT/HU/01035
PANOGE INVESTMENTS, S.L.	VFT/HU/00954

Acto notificado: Resolución de modificación de las bases de inscripción.

TITULAR/REPRESENTANTE	CÓD./SIGNATURA
VILLAGE CENTRO MADRID, S.L.	H/HU/00741
MARINA PROPIEDADES INMOBILIARIAS, S.L.	H/HU/00577
PATRICIA BELTRÁN MARTÍNEZ	VFT/HU/01785

Acto notificado: Resolución de anotación.

TITULAR/REPRESENTANTE	CÓD./SIGNATURA
MARÍA DEL CARMEN MOSSE FRAGOSO	REST/HU/00011

Contra estas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes, en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sito en calle Jesús Nazareno, núm. 21 de Huelva, en horario de 9 a 14 horas.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada.

TITULAR/REPRESENTANTE	CÓD./SIGNATURA
TERRITORIO ACTIVO, S.C.	H/HU/00721

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 21 de julio de 2020.- La Delegada, María Ángeles Muriel Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»